

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1374**    *B.T.V., S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *CASAVILLA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de B.T.V., S.L.(Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Casavilla, S.L. (Sociedad Absorbida), ambas celebradas el día 9 de enero de 2012, han acordado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, respectivamente, la fusión por absorción de Casavilla, S.L. por parte de B.T.V., S.L., por el procedimiento previsto en el artículo 42 LMESM y, por tanto, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de fusión adoptados por unanimidad en las respectivas Juntas Generales Universales mencionadas.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Zaragoza, 23 de enero de 2012.- Doña Eva Villaverde Casanova, Secretaria del Consejo de Administración de B.T.V., S.L. y Administradora Solidaria de Casavilla, S.L.

ID: A120004388-1